



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0004
NEUQUEN
03 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7169-C-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que la Administradora del Consorcio de Copropietarios Pueblo del Sol – Barrio Privado reclama la suma de \$2.650 (Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta) en concepto de expensas ordinarias por el mes de noviembre de 2016 correspondiente al Lote N° 33;

Que la Municipalidad de Neuquén resulta ser el único titular dominial del Lote N° 33;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos – Dictamen N° 621/2016 – indica que corresponde el pago de las expensas reclamadas toda vez que el inmueble en cuestión aún se encuentra bajo la titularidad dominial del municipio;

Que obra a fs. 2 / 3 el detalle de liquidación de expensas;

Que por Pase N° 1408/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-, informa que se procedió a la carga del Preventivo N° 7020 a fin de invalidar el crédito presupuestario;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


ANDRÉS ENRIQUE METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaria de Hacienda –Dirección ----- de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma total de \$2.650 (Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta) en concepto de expensas ordinarias por el mes de noviembre de 2016 correspondiente al Lote N° 33, al Consorcio Copropietarios Pueblo del Sol.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida del presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, desde a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVASE

ES COPIA

FDO.) ARTAZA / BERMUDEZ

[Handwritten signature]
 DR. RAFAEL ENRIQUE MESTRER
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaría de Economía y Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2113
 Fecha 13 / 01 / 2017